

MIÉRCOLES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 182

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2016-8083 *Aprobación y exposición pública de modificación de la Ordenanza reguladora de la Red Municipal de Huertos Sostenibles.*

El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega aprobó con carácter inicial, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2016, la modificación de la Ordenanza reguladora de la Red Municipal de Huertos Sostenibles de Torrelavega.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública el procedimiento por un plazo de treinta (30) días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

Si durante el plazo antedicho no se presentan reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional, conforme dispone el artículo 49 citado.

En la página web www.torrelavega.es (tablón de anuncios), está publicado el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza aprobada con carácter inicial.

Torrelavega, 8 de septiembre de 2016.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2016/8083